



NOTA INFORMATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

-

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales.

El tratamiento de datos personales por parte de las instituciones, órganos y organismos de la Unión está regulado en el Reglamento (UE) 2018/1725 (DO 2018, L 295, p. 39).

La presente nota le explica por qué y cómo se utilizan sus datos en el marco del tratamiento en cuestión.

SELECCIÓN DE PERSONAL EN LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

¿Quién es el responsable del tratamiento?

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

¿Por qué necesitamos sus datos?

Este tratamiento es necesario para valorar el potencial de los candidatos a un puesto de trabajo vacante, en calidad de funcionario, agente temporal o contractual, consejero especial, magistrado nacional o experto nacional en comisión de servicios, en la institución.

¿Quién tiene acceso a sus datos?

Sus datos son tratados por la Dirección de Recursos Humanos y Administración de Personal, por el servicio que ofrece el puesto de trabajo vacante y por el comité de selección constituido en cada procedimiento de selección. Únicamente las personas que intervienen en la tramitación del expediente tienen acceso a sus datos.

En el desempeño de sus funciones en materia de gestión de personal y administración, el presidente y el secretario del órgano jurisdiccional correspondiente y el personal auxiliar de estos tendrán asimismo acceso a sus datos.



Sus datos podrán también ser consultados por el servicio médico en el marco del reconocimiento médico de incorporación o por el director general de Administración como responsable de la Dirección de Recursos Humanos y Administración de Personal.

¿Durante cuánto tiempo se conservan sus datos?

El tiempo de conservación de sus datos depende de la decisión resultante de la tramitación de su candidatura y del régimen jurídico de las personas que se incorporen.

Funcionarios y agentes seleccionados: los datos personales tratados durante el procedimiento de selección sirven de base para la constitución de su expediente personal.

Candidatos no incorporados o que desisten: conservación hasta dos años después de la provisión del puesto de trabajo o de la expiración de la lista de reserva.

Los datos de las personas contratadas en calidad de consejeros especiales, magistrados nacionales o expertos nacionales en comisión de servicios se conservan hasta dos años después del fin de su contrato. Los datos personales de los candidatos no seleccionados no se conservan.

El certificado de antecedentes penales presentado por los candidatos seleccionados se conserva durante dos años.

¿Cuáles son sus derechos?

Con arreglo a la normativa aplicable, tiene usted derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos y, en su caso, su rectificación, su supresión o la limitación del tratamiento.

Asimismo, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular.



¿Cómo ejercer sus derechos? ¿A quién ha de dirigirse?

Puede ponerse en contacto con el responsable del tratamiento de la siguiente manera:

Dirección postal: Tribunal de Justicia de la Unión Europea
Dirección de Recursos Humanos y Administración
de Personal — Unidad de Recursos Humanos
Rue du Fort Niedergrünewald
L-2925 Luxemburgo
LUXEMBURGO

Recibirá una respuesta en el menor tiempo posible y, en principio, dentro del plazo de un mes. Si fuese necesario, dicho plazo podrá prorrogarse.

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos mediante el [formulario de contacto del sitio Curia](#), especificando «Mi consulta se refiere: al tratamiento de mis datos personales por el Tribunal de Justicia de la UE».

Supervisor Europeo de Protección de Datos

Tiene derecho a presentar una reclamación ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos si considera que el tratamiento de datos de carácter personal relativos a usted no respeta el Reglamento 2018/1725.